

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Director: **MARINO ZAFORAS**

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm. 30, mandando sello de franqueo el que desea contestación por carta

Precios de suscripción POR UN AÑO. 4,99 PESETAS PAGO ADELANTADO

Número de orden	Antigüedad	MÉRITOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas de que son propietarios	Antigüedad en la Escuela	Día. Mes. Año	Expresión de las circunstancias tenidas en cuenta para formar el orden con que aparecen en el Escalafón.					PRECEPTOS LEGALES	
							Informaciones de los centros en la que se enseña y otros méritos.	Premios de las Escuelas de actual y de anterior enseñanza.	Premios y distinciones de las autoridades provinciales e inspecciones.	Memorias o trabajos con nota de honor.	Premios y distinciones de la Dirección General de Instrucción Pública.		
2.ª Clase con 75 pesetas													
8			Vicenta García Gandul	Castilruiz									Hasta 5 Abril 1921 baja por jubilación. Pasa a este número en virtud de la regla 2.ª Real orden 4 Abril 1882.
8			Josfa Higes Esteban	Almazán									Idem id.
9			Eustaquia López Hernando	Osma									Idem id.
10			Juliana Saenz Ciria	Vinuesa									Idem id.
11			Felipa Rebollar García	Cubilla									Idem id.
12			Gregoria Arranz Aparicio	Castillejo de Robledo									Idem id.
13			Francisca Tierno Rodríguez	Retortillo									Idem id.
14			Juana Petra Amezua	Fuentetoba									Idem id.
15			Elvira Escudero Ercilla	Langa de Duero									Idem id.
16			Sofía Corredor Gómez	Burgo de Osma									Idem id.
17			Josefa Martín de Frutos	Berzosa									Idem id.
18			Oialla del Rio Moreno	Valloria									Idem id.
3.ª Clase con 50 pesetas													
19			Irene Gómez Postigo	Caltojar									Idem id.
20			Isabel Yubero García	Gómara									Idem id.
21			Venancia Garrcte Lorenzo	Valdanzo									Idem id.
22			Angela Hernandc Martinez	Las Casas									Idem id.
23			Bienvenida Ballano Antón	Yanguas									Idem id.
24			Cesárea del Olmo Quintanilla	Galapagares									Idem id.
25			Damiana Cuadrado Benito	Laina									Idem id.
26			María Vicenta de la Iglesia	Los Pábanos									Idem id.
27			Juana Labanda Santa María	Fuentelmonge									Hasta 27 Octubre 1922 que es baja por jubilación. Pasa a este número en virtud de la regla 1.ª punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
27			Agueda Martinez Calonge	VentosaFuentepinilla									Idem id.
28			María Izquierdo Barrena	Alentisque									Id. id. regla 2.ª de la id. id.
29			María Sanz Merino	Tajueco									Id. id. regla 1.ª punto 2.º de la id. id.
30			Antonia Figueras Còsalls	Almazán									Id. id. regla 2.ª de la id. id.
31			Filomena Sánchez Bados	Alcubilla Avellaneda									Id. id. regla 1.ª punto 2.º de la id. id.
32			Milagros Sánchez Bados	Almarza									Id. id. regla 2.ª de la id. id.
33			Casilda Sierra Pascual	Almenar									Id. id. regla 1.ª punto 2.º de la id. id.
34			Isida Saenz Ciria	Arima									Id. id. regla 2.ª de la id. id.
35			Benita García Córdoba	Renieblas									Id. id. regla 1.ª punto 2.º de la id. id.
36			Lorenza Valdecanto Hombría	Duruelo									Id. id. regla 2.ª de la id. id.
37			María Gonzalo Roperó	Blacos									Id. id. regla 1.ª punto 2.º de la id. id.
38			Cipriana Valero Valero	Hoz de Abajo									Id. id. regla 2.ª de la id. id.
39			María Trinidad Manrique	Ontalvilla Valcorba									Id. id. regla 1.ª punto 2.º de la id. id.
40			Francisca Orden Vera	Jaray									Id. id. regla 2.ª de la id. id.
41			Luisa Bustos Caymo	Soria									Id. id. regla 1.ª punto 2.º de la id. id.
42			Crisógona Fernández Martínez	Muro de Agreda									Id. id. regla 2.ª de la id. id.
43			Juana A. Tovar la Rubia	San Leonardo									Ingresó en el bienio de 1917-18 y pasa a este número en virtud de la regla 1.ª punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
44			Amalia Sotillos Mínguez	Sotillo de Caracena									Pasa a este número en virtud de la regla 2.ª Real orden 4 Abril 1882
45			Petra Soria Ramirez	Salinas de Medina									Ingresó en el bienio de 1917-18 y pasa a este número en virtud de la regla 1.ª punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
47			Alejandra Lorente Romero	Fuentecantales									Pasa a este número en virtud de la regla 2.ª Real orden 4 Abril 1882.
47			Rosalía Orte Fernández	Aldealpozo									Ingresó en el bienio de 1919-20 y pasa a este número en virtud de la regla 1.ª punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
48			Narcisa Rello Yubero	Valdeavellano Tera									Id. id. 1917-18 y pasa a este número en virtud de la regla 2.ª Real orden de 4 Abril 1882.
49			Bernardina Ormazábal Sobrado	Barcones									Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 1 de Clase 4.ª
50			Luciana Sanz Pérez	Alcozar									Id. id. en virtud del art. 3.º del Real decreto 27 Abril 1877 y regla 2.ª Real orden 4 Abril 1882.
51			Eduvigis Palacios San Román	Fuentestrún									Id. id. en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondría el núm. 2 de la clase 4.ª

DEL MOMENTO

EUREKA

La nota culminante de la semana la da el desenlace del conflicto surgido a raíz de la terminación de aquellas oposiciones libres, modelo de extravagancia y enrevesamiento, que concibiera el «inolvidable» Suárez Somonte, desorganizador, al parecer sistemático, de lo poco que tenemos organizado e inspirador de la actuación más desastrosa que jamás se había conocido en primera enseñanza.

Razón tiene el señor Tormo al decir que se trata de un asunto muy complejo y delicado. Está por un lado el interés de los opositores que con razón no se resignan a ser las víctimas de un desdichado ensayo de selección; por otro el del Magisterio que no ha podido ver indifente el fracaso de numerosos muchachos de valía, pero que no quiere tampoco, por estímulo de la dignidad profesional, que en el forcejeo de interés es natural en estos casos, se llegue a soluciones que lleven a su seno elementos insuficientemente preparados por otro, el deber del Ministerio de velar por el cumplimiento de la legislación y por la labor eficiente en las escuelas, y por último, como el más ponderable, el interés de la enseñanza y la necesidad de que esta se desenvuelva normalmente evitando los inconvenientes de las prolongadas interinidades.

Solamente porque tiende a evitarlas merece aplauso la solución dada al enojoso pleito. Pero en los demás aspectos nos parece que esa solución ha de ser justamente impugnada.

Colocados los que aprobaron todos los ejercicios de la oposición, se ha querido colocar también, por gracia, a algunos de los no aprobados. Esto nos parece bien, porque hace falta cubrir cuanto antes los varios millares de escuelas vacantes y porque tenemos la certeza de que entre los opositores reprobados en Madrid hay de capacidad y cultura indiscutibles para regentar una escuela. Pero no nos parece acertado que como base para la concesión de esa gracia se fraccione la puntuación alcanzada de las comisiones centrales, siendo así que según la convocatoria la aprobación o no aprobación de los ejercicios calificados en Madrid dependía de la puntuación global obtenida en ellos y no de la de cada asignatura, para emplear la misma palabra que el señor ministro.

Por el sistema elegido se vulnera abiertamente la convocatoria, la ley de la oposición, y no serán raras las injusticias manifiestas, ya que muy bien puede suceder que un opositor con 72 puntos en los ejercicios de Madrid (24 + 24 + 24) se quede a la luna de Valencia y vea que otro con 25 (25 + 0 + 0) se lleve bonitamente una plaza.

Además, no podemos aprobar tampoco que no se haya tomado en cuenta la puntuación otorgada por las comisiones provinciales. Precisamente por vivir esas comisiones más en

la realidad que las de Madrid, por conocer también mejor a los aspirantes, su concepción nos parece de gran valor.

Se anuncia una tercera y última lista formada por los de mejores puntuaciones entre los reprobados en dos ejercicios en Madrid.

¿Se limitará el Ministro a cubrir las plazas anunciadas en la convocatoria? ¿Se adjudicarán todas las vacantes existentes? Hasta el momento no es posible contestar con certeza a estas preguntas.

De todos modos, mucho nos tememos que estas oposiciones den todavía más que decir. El fracaso del señor Suárez Somonte, en esta como en otras cuestiones no puede ser más concluyente.

M. Z.

INSISTIENDO**Despertad, maestros sorianos**

Perdón por el machaqueo; pero, observad que con nosotros os lo dicen otros queridos compañeros, que en el último número del presente semanario, correspondiente al 10 del actual, claman porque se haga la Asociación única, en forma idéntica a la propuesta por nosotros en nuestro anterior artículo (núm. 1.306 de esta publicación), en la que coincide el señor Alpanseque en el suyo de «Ecos del Magisterio», y el señor de la Orden, en el que está por terminar «Dos pasos al frente», incluso este, hasta en el título de la misma, que con leve modificación, es el mismo que nosotros apuntamos en el nuestro citado, y en el que extractado ha visto la luz pública en el número 8.568 de «El Magisterio Español», debido a la benevolencia (agradecida) del incansable batallador señor Ascarza, decidido y constante defensor de los humildes.

Apoyados, pues, en este extracto, y en el ya mencionado artículo que nos han hecho el honor (que agradeceremos) de publicar en las hospitalarias columnas de este periódico, que coinciden en absoluto, complementándose, ya que juntos establecen principios básicos para la deseada unión, suponiendo que sean del agrado de todos, que lo sentireis anhelosos, y, de todos conocidos, «os rogamos otra vez, que despertéis de vuestro apático estado y claramente os defináis», como se dice ahora, manifestando vuestra disconformidad, o, por el contrario, que estáis dispuestos seriamente a colaborar en la constitución de la «nueva Asociación», respondiendo fraternal y cortesmente al llamamiento que os hacen (si no queréis al nuestro) los señores Campo Renedo, (que sirvió en esta provincia, en la que sin duda contará con numerosos y verídicos amigos) Carmona, Carbonell, de la Puerta y tantos otros compañeros que, en definitiva, trabajan para lograr la unión de los humildes, que, como sabéis, somos los más en esta provincia y en España entera. —Y, no

os parezca contradictorio esto, si por acaso, creéis que estos compañeros y nosotros con ellos, vamos hacia una parcial Asociación, aunque así lo parezca; pues, en realidad (realidad colorosa) tal como hoy estamos escalafonal y económicamente, sería si se constituyese la verdaderamente GENERAL, por poder cobijar cerca de 32.000 compañeros, de los 34.670 que formamos nuestra cenicienta clase; sin que la implícita eliminación que se dibuja, suponga egoísmo, ni desprecio de ningún género, ya que, en el peor de los casos supondría responder con la misma mala atención que plenamente han demostrado los componentes de «las tres primeras categorías» (1.286 maestros según el Escalafón), como os habréis enterado por este periódico y el citado «Magisterio», al reunirse en la Corte (según su testimonio condicional compartido hasta por el órgano de la Nacional y su Permanente) para proponer a la Superioridad la «creación de nuevas categorías» hasta 15.000 pesetas, favorables únicamente a ellos y a lo que se viene oponiendo siempre la mayoría de la clase y con sobradísima razón; lo que a nuestro entender supone que no quieren ningún contacto ni relación con nosotros, y que, lo que ciertamente le interesa, es su medio particular, aunque dure eternamente la pléyade desgraciada de maestros que no ganan para comer y que viven por constante protección de la Divina Providencia.

Por tanto, no nos deben merecer ninguna consideración ni respeto, en lo social y económico y les debemos responder virilmente (además de protestar con energía del intento, como lo hemos hecho nosotros,) con la «creación de la Asociación general de maestros de 3.500 a 2.000 (vergüenza nacional) pesetas», integrada absolutamente por todos, sin distinciones de castas y hecha lo más pronto posible.

¡No perdamos más tiempo, compañeros en general, y en particular lo rogamos a los de la provincial! A dar el ejemplo, no por orgullo ni por miedo, y que el ejemplo cunda y estimule!

A manifestarse pronta y brevemente, mandando adhesión firme y sincera al compañero C. G. de la Orden para que comience a tomar las necesarias medidas conducentes al fin que perseguimos, o al señor Alpanseque, si conocéis su dirección nos es igual; a cualquiera ayudaremos con gusto y tesón.

Y si os pareciera mejor enviarlas a la Dirección o Admón. de este semanario, rogamos para cualquiera de los casos, a los dignos y bondadosos que las regetan, que tengan a bien publicar las que reciban, en la forma que estime más conveniente puesto que en ello va envuelto el bienestar por la redención de todos sus colegas, en cuyo nombre se lo agradecen de corazón, a la vez que les saludan sus afmos. ss. ss. y humildes compañeros, Cándido Meriano Pastor. — Emilio Cardenal. Langa de Duero, 14, 5, 1930.

Junta provincial de Protección a los huérfanos del Magisterio

ANUNCIO

Esta Junta provincial en sesión de 24 de los corrientes, y en uso de sus facultades y atribuciones, acordó lo siguiente:

1.º Hic por los representantes legales o por las personas que hoy tengan a su cargo en esta Provincia los huérfanos del Maestra o Maestro fallecidos con posterioridad al 1.º de Noviembre último, se proceda a la petición de auxilio y protección justificando el fallecimiento del causante o causantes, la existencia de tales huérfanos, edad, pensión que disfruten o pueda corresponderles, estudios que realicen, propósitos para su porvenir y cuando juzguen conducente a la determinación de la protección más adecuada.

2.º Las peticiones se dirigirán al Presidente de la Junta Central, en papel simple, reintegradas únicamente con el sello correspondiente a la protección y se enviarán para su tramitación, informe y propuesta de protección de auxilio a esta Junta Provincial.

3.º Las protecciones o auxilios que se recuerdan y concedan tendrán carácter provisional en tanto que entre en vigor de modo definitivo el reglamento de dicha organización.

Soria 24 de Marzo de 1930.

El Presidente.—Pedro CHICO.

El Secretario.—Marino ZAFORAS

Asociación provincial de Maestros de Soria

Recien recibida y para conocimiento general se publica la siguiente

Carta-circular

«Señor Presidente de la Asociación provincial de Maestros de Soria.

Distinguido compañero: Los que suscriben, Vocales-Representantes de las provincias que se expresan en la Asociación nacional del Magisterio, reunidos en Sevilla, con motivo de la Asamblea reglamentaria celebrada en esta ciudad por dicha Asociación, después de cambiar impresiones, acordaron dirigirse a usted y a cada uno de los Presidentes de las Asociaciones que representan proponiéndole lo que sigue:

1.º Si la Asociación provincial por usted tan dignamente presidida estimaría conveniente establecer lazos de solidaridad societaria con las otras «Castellano-leonesas», que, al permitir una acción societaria común dentro de la Asociación Nacional, aumentara la eficacia del grupo constituido, conservando cada Asociación su absoluta autonomía, a seme-

janza de la Federación levantina de Maestros.

2.º En caso de que esa Asociación provincial se pronunciará favorablemente por este proyecto de Federación Castellano-Leonesa de Maestros, tenemos el honor de proponerle que se comiencen rápidamente las gestiones para su realización.

3.º Los que suscriben estiman conveniente insinuar que dentro del mes de julio del año corriente podría celebrarse una reunión en Medina del Campo; en la cual los representantes por provincia podrían acordar las bases reglamentarias de dicha Federación Castellano-Leonesa.

4.º Como es necesario encontrar un medio de relación y contacto durante este periodo de negociaciones preliminares entre las provincias, se le ruega que los acuerdos que sobre estos extremos recaigan en esa de su digna presidencia, le sean enviados a don Elpidio Calvo, Maestro Nacional. Palencia, el cual después de relacionarlos, establecerá los puntos de coincidencia de las diversas provincias, con el fin de llegar a la reunión prevista en Medina.

Sevilla 14 abril 1930.

Manuel F. Crespo (Salamanca) Gonzalo Aguarón (Soria) Miguel Andrés Sánchez (Segovia) Elpidio Calvo (Palencia) Manuel Marra (Logroño) Feliciano Rodríguez (Zamora) Gonzalo Orcajo (Burgos) Vitaliano Santamaría Herrero (Valladolid) Manuel Ferrer y Fierro (León) Santiago González Olmos (Santander).

Rogamos a los Maestros estudiar lo que antecede y el que desee hacer observaciones en pro o en contra, individualmente las remita a Secretaría (Pérez de la Mata 58, Soria) a fin de coleccionarlas para la próxima Asamblea estival, si lo estiman medio preferible a deliberarlas en Juntas de Distrito para elevarlas a la Directiva provincial por medio del Representante de su respectivo partido judicial que es lo más reglamentario y social.

Soria 20 de Mayo 1930

El Presidente.—Pedro Viñarás.

El Secretario.—Anastasio González.

INFORMACION DE MADRID

Se resuelve el pleito de las oposiciones libres

La «Gaceta» del 24 publica una R. O. resolviendo el pleito de los opositores que no obtuvieron 75 puntos en los ejercicios calificados en Madrid y que copiamos a continuación:

1.º Que por la Dirección general de primera Enseñanza, y por semejanza con lo dispuesto en los apartados 23 y 24 de la R. O. de 1928, se proceda a la publicación en la «Gaceta de Madrid» de unas segundas listas de 809 opositores y 183 opositoras los que en las oposiciones a ingreso

en el Magisterio nacional aprobadas por R. O. de 22 de mayo de 1930 no lograron en sólo los segundos ejercicios la puntuación total mínima requerida; pero que subdividida la cifra de 75 puntos según los tres ejercicios, faltábales la mínima de 25 puntos tan solo en uno de los tres habiendo sido aprobados en los dos restantes.

2.º Que los mismos ingresen solo provisionalmente en listas supletorias del primer escalafón del Magisterio nacional, con la condición resolutoria de que si en el plazo de los dos años preciso para adquirir derechos definitivos no lograran acreditar la prueba de su suficiencia especial en la materia en que no lo han logrado ante el respectivo Tribunal de los segundos ejercicios, perderán todos sus derechos.

3.º Que la naturaliza de la prueba y su reglamentación y que la designación de Tribunal y procedimiento opositorial suplementario, si se entendiesen precisos, se determinen oportunamente de R. O., previos los asesoramiento convenientes y el dictamen del Real Consejo de Instrucción pública.

4.º Que en el plazo de 15 días puedan formular los interesados las reclamaciones que sean pertinentes con relación a las mencionadas segundas listas.

5.º Que los opositores de estas segundas listas, resueltas la anteriores reclamaciones y designados los maestros de las primeras listas para las vacantes que elijan de las reservadas a este turno de provisión, puedan a su vez solicitar las que resten vacantes y serles provisionalmente adjudicadas, según criterio de equidad, teniendo en lo posible lo dispuesto para el caso de los opositores plenamente aprobados con toda la puntuación reglamentaria.

6.º Que habida consideración al número de plazas que todavía quedarán vacantes después de las primeras y segundas listas, es decir 195 varones y 404 de maestras, al menos, según los términos de la convocatoria, se proceda a nuevo estudio de la resultancia de las oposiciones y por si procediera formar unas terceras y última listas con los de mejores puntuaciones entre quienes no aprobaron dos de los segundos ejercicios, cuyo número, salvo error, resulta ser el de 1.500 varones y 1.714 opositores.

Como consecuencia de esta disposición y prescindiendo por el momento de la tercera lista puesto que oficialmente no se manda formar todavía, adquieren derecho a plaza los siguientes opositores de esta provincia:

MAESTROS 2.ª lista

D. Faustino Garijo; Atanasio García; Alberto Andreoloti; Simón Ibañez; Gaspar Borque; Nicolás Olmo; Simeón de Pablo; José Laseca; Juan Valero; Pedro Gil; Ramón Gonzalo; Rafael P. Coscurita; Emiliano Marti-

nez; Gerónimo García y Juan A. Garcés.

MAESTRAS

Quiteria Ruperez.

NOTICIAS

Victorina Asenjo

El martes último, después de cerrar nuestro periódico, tuvimos la grata noticia de que la culta auxiliar de la Escuela Normal de Maestras, señorita Victorina Asenjo, había obtenido por votación unánime del Tribunal, después de brillantes ejercicios, la cátedra de Gramática y Literatura de la Escuela Normal de Orense.

La noticia fué también unánimemente celebrada en Soria, donde la señorita Asenjo, cuenta con muchas simpatías.

No por ser esperado este triunfo final, pues las noticias que se sucedían en todos los ejercicios parecían augurarle, ha sido menos celebrado.

Felicitemos cordialmente a la señorita Asenjo, que a fuerza de trabajo y con sus claras facultades ha podido lograr en su carrera un importante puesto, deseándole para lo sucesivo, como es seguro, que su consciente estudio, la destaque pronto en el profesorado del Magisterio.

Hacemos extensiva nuestra felicitación a su señora madre y hermanas que igualmente están recibiendo numerosos plácemes.

(De «La Voz de Soria»)

Nombramientos definitivos de maestros

Resueltas las reclamaciones contra los nombramientos provisionales del mes de agosto, se nombran definitivamente:

Don Carlos Díez Millán para Sauquillo de Alcázar; don Rafael Pardo Traid, para Barca (Soria) don Hermenegildo Pérez Peña para Santa María de las Hoyas; don Antonio Jimeno Margeli, de Pinilla del Campo, para Ariña (Teruel); don Isidoro Gamarra para Ciuruela; don Liborio Cases, de Fuentepinilla, para Cretas (Teruel); y don Marino Ortega, de Taroda, para Ribatajadilla (Cuenca).

PROVISION DE ESCUELAS.—La «Gaceta» ha publicado ya los nombramientos definitivos de los meses de agosto y septiembre pasados. Esperamos que esta actividad continúe hasta poner al día esta importante cuestión.

UNA PREGUNTA.—Algunos suscriptores nos preguntan cuál es la causa de que no se provean la regencia de la Normal de maestras vacante hace cinco años y la de la Normal de maestros que en un año ni siquiera se ha anunciado.

Nosotros lo ignoramos y transmitimos la pregunta al señor jefe de la Sección que es quien la puede contestar.

ESCUELAS VACANTES.—«Gaceta» núm 134 de mayo de 1930.

SORIA.—Riba de Escalote, con ayunt. de 365. h., mixta, vacante 7 abril.

(Part. de Almazán, 26 km. y 21 de la est. de Berlanga).

Villartoso, de 95 h., ayunt. de Santa Cruz de Yanguas, mixta, vacante 23 abril. (Part. de Soria, est. de Soria).

Manzanares, de 165 h., ayunt. de Losana, mixta, vacante 30 abril. (Part. de Burgo de Osma, est. de Osma.)

Quintanilla de Nuño Pedro, de 145 h., ayunt. de Espeja de S. Marcelino mixta., vacante 30 abril. (Part. de Burgo de Osma, est. de San Esteban)

CORRIDA DE ESCALAS.—En la del mes de abril ascienden, en maestros, a 8.000 hasta el número 147; a 7.000 hasta el 396; a 6.000 hasta el 1022; a 5.000 hasta el 1919; a 4.000 hasta 2795 y a 3.500 hasta el 4419; y en maestras a 7.000 hasta el 398, a 6.000 hasta el 924; a 5.000 hasta el 1803; a 4.000 hasta el 2.660 y a 3.500 hasta el 4214.

En maestros del segundo escalafón varones, el último ascendido a 3.000 es el 2.024 y a 2.500 el 2984. En maestras 1733 y 2745 respectivamente.

Correspondencia

C de la M. Se hará como indica.

G A. Barcones. Presentados.

M R. Valdeavellano de Tera. Reintegrada y entregada póliza.

N O. Centenera del Campo. Se hará como indica.

C M. Mazalvete. Conforme.

F M. Cabrejas del Pinar. Recibidos.

P M. Valjarta. Se remitirán a donde indica.

L M Cañamaque. Se hará como indica

B C Piquera de San Esteban. Hecho lo que interesa.

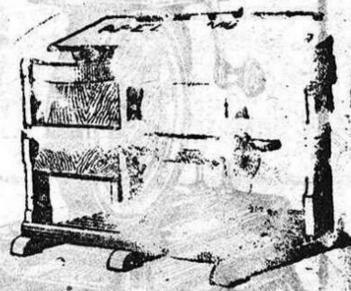
L P Cañicera. Hecho lo que interesa.

A Lll. Covalada. Remitido giro.

M G. Barcebaejo. Se hará como indica.

A R. Chércoies. Se le remiten impresos.

P A G. Olvega. Entregada póliza y documentos.



APELLANIZ

(Nombre registrado)

abrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones,

Academias oficiales. Comunas, etc.

Impresos y material de todas clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Viñals.—Collado 30—Soria,

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VÍÑAS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL BASTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO, Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCÉTERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

Obras por JUAN J. ORTIZ

FLORES POETICAS.— Trozos escogidos de poesía, escritas por los tinguados poetas contemporáneos, colección para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.— Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.— Este librito es de gran utilidad en la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas doce y 80 céntimos ejemplar

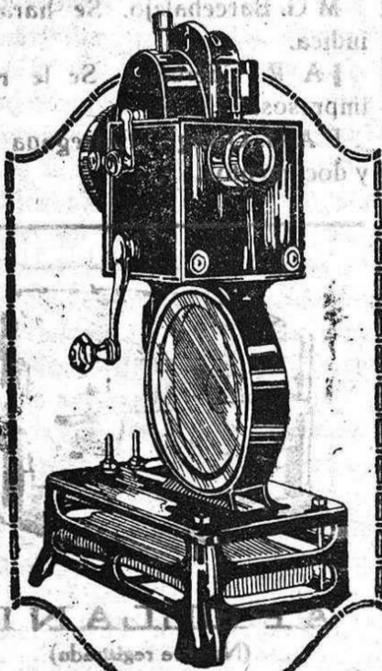
NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.— Buena colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas. 6 pesetas doce y 50 céntimos ejemplar

HIJOS Y USUARIOS DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas doce y 50 céntimos ejemplar

PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25 -SORIA

El libro que esperaban todos los maestros de España

INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS

Como se enseña el Dibujo y las Bellas Artes en la Escuela Primaria

por LORENZO GASCON

Además de la Pedagogía (teoría y práctica del Dibujo en todas sus manifestaciones, y su Programa cíclico dividido en seis grados, contiene este interesante libro las nuevas técnicas artísticas que se aplican hoy en las Escuelas Primarias. E. Batik, Pirograbado, Fotopintura, Pintura a la acuarela y al óleo, Fotografía, Estarcido, Grabado al aguafuerte, Grabado en linoleum y celuloide, Litografía al temple, Imitación del hierro forjado, por medio del cartón piedra, Calcos, Copias al ferropusilato, Copias fotográficas. Multigráfica de gelatina, Dibujolabrado, Decorado de la clase, Dibujo de mapas. La proyección geográfica. La proyección ortográfica. La proyección estereográfica. La proyección Mercator. Escalas. Modelado. Bibliografía. Multitud de láminas en negro y en cuatromías. Elegante y artística presentación. Tamaño 18 x 25 cms

PRECIO DEL EJEMPLAR: 8 PESETAS

ORTOGRAFIA ESPAÑOLA

por DON LUIS HUERTA

PRECIO 5 PESETAS EJEMPLAR

La mejor y más práctica escrita hasta hoy, indispensable para toda clase de oposiciones. Adoptada de texto en muchas Escuelas Normales y de Comercio, Academias e Institutos de segunda enseñanza.

Código de Etiqueta y Distinción Social

por el Duque de Camposol

Precio: 6 pesetas

Pida estas interesantes obras a su librero, o a Juan Ortiz, Desengaño, 18, Madrid

Erasmio Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apode-

ramiento a sí mismo. Llorente Pascual / Llorente Pascual, ex-funcionario de Administración, matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación, por inposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de acuerdo con las disposiciones.

Id. de pensiones, en virtud de la vejez, a los maestros jubilados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recibos, peticiones y contestaciones.

Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPOENEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias fisico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industria y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental, y núms. 8 a 15 Superior. LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas		0,30	3,—	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias		1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—
Cuadernos de problemas		0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del maestro		1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ, = Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela de humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios.

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Características que presenta esta obra son: Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica. Las principales aplicables a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones parciales. Económica, a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los partidarios del anterior sistema, al padre que quiere ser tutor de sus hijos y al que no puede asistir los días hábiles. Esta colección se divide en tres grados: el preparatorio, el elemental y el superior.